

Guayaquil, Abril 15 de 2004

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA MAIRENA S.A.
Ciudad.

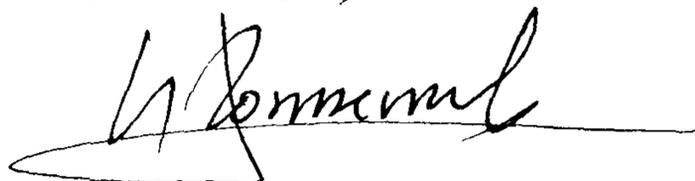
De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía Inmobiliaria Mairena S. A., cumpto en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el Sr. Juan Martín Romero , ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía.
- 1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día.
- 1.4 Con respecto a los gastos originados por la empresa, no se alcanzaron a cubrir con los ingresos generados por las transacciones efectuadas, por lo que se procedió a diferir la cantidad de \$ 30.437.75, valores que fueron cancelados por el Dr. Héctor Romero Parducci, esposo de la socia mayoritaria, Señora Rosa María Tanca de Romero.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Andrés Arosemena B.
Comisario



18 MAYO 2004